

Artículo entregado:

11 - 06 - 2014

Artículo aprobado:

19 - 09 - 2014

Llamado a una función ética y política del docente en la educación virtual*

Karen Marcela Salcedo Valderrama**

Loren Katerine Vargas Herrera***

Resumen

El presente artículo está basado en la investigación cualitativa *Análisis de la función del docente y la formación ética y política en las condiciones de la educación virtual*. Su propósito es responder si el marco de la educación virtual posibilita la formación ética y política de los sujetos, en la medida en que favorece o no la formación de juicios, la toma de decisiones y la aptitud para vivir en comunidad. Para esto, se tomaron cuatro testimonios correlacionados con un insumo teórico, con la intención de lograr un acercamiento al fenómeno de la educación virtual y comprender así su rápida acogida e implementación en el país. Esta correlación no solo mostrará las diferentes perspectivas que se tienen de esta forma de educación sino que también permitirá reflexionar y precisar ciertas características de la función docente en la formación ética y política.

Abstract

This article is based upon the qualitative research *Analysis of the Teachers' Role and Ethical and Political Formation in a Virtual Education Context*. It attempts to answer if a virtual education context enables the ethical and political formation of subjects, in terms of favoring judgment, decision making, and the ability to live in community. In order to achieve this goal, four testimonies were correlated with a theoretical framework to approach virtual education and understand its fast reception and implementation in the country. This correlation will not only show different perspectives of virtual education, but it will also allow us to reflect upon and pin down some features of teachers' role in ethical and political formation.

* Artículo basado en la monografía de las autoras *Análisis de la función docente y la formación ética y política en las condiciones de la educación virtual*, presentada en la Licenciatura de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.

** Licenciada en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: lunazul1314@hotmail.com.

*** Licenciada en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: lorwoman_75@hotmail.com.

Palabras clave:

educación virtual, función docente, formación ética y política, vínculo educativo, relación social, función instructiva, función formativa.

Keywords:

virtual education, teachers' role, ethical and political formation, educational link, social relationship, instructional function, formative function.

Introducción

La introducción de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el ámbito educativo ha tenido una gran aceptación ya que estudiantes y docentes cuentan con un fácil acceso a estas, lo que ha permitido modificar las estrategias de enseñanza en el aula, valiéndose de su atractivo para generar un mayor interés en las nuevas generaciones hacia los temas educativos.

Sin embargo, esta acogida a nivel social llegó a un punto en el que las TIC no solo se han establecido como una herramienta al servicio del docente, sino que además, ahora son pensadas y materializadas como un nuevo medio de enseñanza, denominado educación virtual. Gracias a este sistema, los estudiantes pueden estudiar a través de un aparato tecnológico, en cualquier momento y en cualquier lugar, sin necesidad de entablar una relación presencial con el docente. Esta característica no engloba toda la educación virtual, pero es nuestro punto de interés porque determina una nueva forma de relación social, que transforma la relación tradicional entre el docente y el estudiante.

Las relaciones presenciales exigían la aptitud para vivir en comunidad y la toma de decisiones, características importantes en la formación ética y política. Por esta razón, se plantea el interrogante de si las condiciones propias de la educación virtual posibilitan esta formación, de tal modo que podamos comprender la función del docente en este nuevo modo de educar.

En el estudio se tomaron cuatro testimonios, que permitieron acercarse al caso de la virtualización de la educación en su contexto real. Esto con el fin de ofrecer un estudio exploratorio sobre la caracterización de la educación virtual y establecer algunas implicaciones socioeducativas a partir de dichas características. Por ello, el centro de la investigación que se expone en este artículo es la experiencia de un grupo de personas que están implicadas directamente en la educación virtual desde diferentes perspectivas.

A medida que se recolectaban los testimonios se correlacionaron con un insumo teórico que fue obtenido simultáneamente, de tal modo que esta correlación se organizó a partir de tres temas principales de la investigación: función docente, educación virtual y formación ética y política. A su vez, de dicha organización surgieron tres líneas que evidencian los resultados obtenidos: i) *¿Relación es igual a conexión?*, ii) *¿Docente versus maestro?* y iii) *Instrucción frente a formación*.

A modo de cierre, se indagará si la educación virtual favorece o no la capacidad de juicio y la aptitud para la convivencia del sujeto en formación. Es decir, si las condiciones de la educación virtual pueden formar ética y políticamente a los sujetos teniendo en cuenta la función del docente en esta relación.

Metodología

El ejercicio de investigación formativa que sustenta este artículo es de tipo cualitativo y tiene una manera específica de acercarse al objeto de estudio a través de la interpretación de fenómenos particulares que suceden en un tiempo y espacio determinados (Cárcamo, 2005). Nuestra intención no era proponer una ley o teoría universal, sino analizar la particularidad de cada situación, y comprender allí los retos que se presentan al quehacer educativo con los nuevos fenómenos sociales que van surgiendo en la contemporaneidad, como la educación virtual.

Elegimos el estudio de caso exploratorio con dos objetivos: el primero, responder de forma cualitativa a un cuestionamiento de carácter social: *¿Es posible formar ética y políticamente a partir de las condiciones de la educación virtual, y cuál sería la función del docente en ella?*; el segundo, para demostrar que ese es el método más adecuado puesto que los estudios exploratorios significan *"un primer acercamiento de las teorías, métodos e ideas del investigador a la realidad objeto de estudio"* (Sarabia, 1999, p. 229), en nuestro caso la vitalización de la educación reconocida por su reciente aparición en cuanto al alcance territorial de las tecnologías informáticas.

Por ello, tomamos el estudio de caso como:

Una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos (Yin, citado por Yacuzzi, 1994, p. 13).

Este método tiene una manera específica de acercarse al fenómeno de la virtualización de la educación, ya que, por su reciente aparición, no se tiene claridad hasta dónde puede llegar este fenómeno, con respecto a los efectos en situaciones tanto locales como nacionales. Para ello, se hizo necesario acudir a testimonios de personas que, desde su práctica personal, pudieran presentar elementos que permitieran comprender el fenómeno. En este sentido el estudio de caso exploratorio se presenta como un tipo de investigación cualitativa que *"tiene como propósito fundamental el punto de vista de los actores, las personas que construyen el mundo social"* (Montoya, 2001, p. 49). Además, se realizó una búsqueda teórica que fue contrastada con los testimonios obtenidos mediante entrevistas no dirigidas y diarios de campo.

Resultados

A partir de la ley 1341 de 2009 se formalizó en Colombia la masificación del uso de TIC encaminado a establecer una sociedad de la información y del conocimiento como respuesta a la lógica de la globalización. Esto ha hecho que las generaciones contemporáneas adopten e interioricen rápidamente nuevas formas de relacionarse, comunicarse e informarse por medio de aparatos electrónicos. Estas formas han permeado el ámbito educativo, desde la implementación de computadores y otros aparatos electrónicos como herramientas que apoyan el quehacer docente, hasta la posibilidad de crear un nuevo lugar para enseñar, por ejemplo, la universidad virtual, y una nueva forma de enseñar, como la educación en línea, telemática, educación virtual, entre otras.

“La educación virtual ha sido establecida en todo el país, ya que uno de sus objetivos es contribuir a que todos accedan a educación de calidad, sin importar el momento o lugar en el que se encuentren” (Ministerio de Educación de Colombia, 2009, p. 4), esto ha llevado a que la oferta de programas virtuales se incremente, y se comiencen a formar licenciados que asuman esta nueva forma de educar, como en el caso de la Licenciatura en Filosofía con Énfasis en Ambientes Virtuales, de la Universidad Pedagógica Nacional. Desde este punto se cuestiona de qué manera la educación virtual está integrando al docente, qué se espera de él y bajo qué lógica se ve la función docente en esta nueva apuesta por la educación virtual apoyada por políticas que promueven dicha formación.

La educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo (Ministerio de Educación de Colombia, 2009, p. 4).

La pedagogía ha sido pensada dentro de un marco en el que es indispensable el acompañamiento directo de un adulto para ostentar un saber, y suponiendo que el campo ético y político exige una práctica, este solo se daría mediante la acción humana. Cuando hay una relación directa con el otro compartiendo un mismo espacio (la escuela) los estudiantes adquieren y potencian habilidades individuales y sociales, como la responsabilidad y el compromiso social, la toma de decisiones y la formación de juicios, entre otros, siendo estas características cruciales en la formación ética y política. No resulta claro si este tipo de formación se puede implementar en la educación virtual.

La educación se ha venido dando de manera presencial, en un tiempo y espacio determinados. La escuela ha sido uno de los escenarios que posibilitan la relación directa con los otros (estudiante-estudiante, estudiante-docente), en la que se hace necesario llegar a acuerdos para compartir el mismo espacio. Teniendo en cuenta el auge de las nuevas tecnologías y su implementación en el campo de la educación, se empieza a promover

la educación virtual, en la que las nuevas tecnologías ya no son vistas como herramientas didácticas al servicio del docente, sino que pasan a convertirse en el nuevo medio para la formación. Así se deja incierta la relación que se da allí entre el docente y el estudiante, pues ya no se da de manera directa en un tiempo y espacio determinados, sino mediada por un objeto tecnológico.

Educación virtual y formación ética y política: ¿relación es igual a conexión?

Las relaciones sociales están siendo modificadas por la masificación de las TIC y por el impulso de la educación virtual; esto tiene implicaciones sobre la formación ética y política de los sujetos.

El término *conexión* es promovido por la masificación de las TIC, como la evitación de una experiencia directa con los otros, ya que tienen mayor relevancia los que no están presentes y lo que están sucediendo en otro lugar, en contraposición a la relación social comprendida en un lugar y tiempo específicos, donde está implicado el cuerpo de las personas. Ante esto, surgen las preguntas: ¿En qué medida se evaden el lugar, el tiempo y el cuerpo —elementos de la relación social— en la educación virtual? y ¿en qué medida estos tres elementos posibilitan una formación ética y política?

El lugar

Un lugar nos da una base, nos asegura una posición. Esta base y esta posición son condiciones de existencia y de conciencia. La posición [en el espacio real] no es un mero atributo de la conciencia, sino una condición previa a ella (Quéau, 1995, p. 25).

Todo sujeto nace en un lugar específico. El sujeto da cuenta de su existencia: debe existir un lugar que lo ubique. Pero, ¿qué sucede en el caso de la educación virtual, que sustituye un lugar específico como la escuela o instituciones de educación formal por una plataforma virtual? *"Podríamos citar (...) el experimento de la Mountain Bike que permite desplazarse por un paisaje virtual pedaleando de verdad, en una verdadera bicicleta fija, equipada con un piñón con retorno de esfuerzo, que simula cuestas, bajadas y llanos"* (Quéau, 1995, p. 55). Pero este desplazamiento es ilusorio, artificial, pues aunque el sujeto realice movimientos de su cuerpo nunca va a avanzar porque la bicicleta está fijada en el suelo. La sensación de avance la da el paisaje, es decir, la imagen programada o plataforma. La experiencia de montar bicicleta se hace fantástica, por la idea de hacer posible algo que no lo es, en este sentido, de hacer posible un paisaje (un lugar virtual) y recrear una experiencia en un espacio cerrado, sin la necesidad de salir de casa, incluso previendo algún accidente en la bicicleta o que se moje si llega a llover o que pueda gastar más tiempo en el desplazamiento, es decir, situaciones a las cuales uno se expone

cuando vive y de las cuales hay un cierto riesgo. En esta medida, la educación virtual se está utilizando para evitar cualquier tipo de riesgos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Un ejemplo de ello se obtuvo en el testimonio obtenido en la investigación de un ex representante estudiantil del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quien contaba cómo los estudiantes de mecánica automotriz, en sus prácticas, utilizaban un carro virtual y simulaban un terreno; todo esto minimizando el impacto ambiental, temas de movilidad y accidentalidad.

Esto muestra cómo una simulación puede tener un aspecto instructivo, pues como lo menciona Quéau, *"el paso hacia lo virtual, lejos de ser una huida de lo real, puede prepararnos para volver mejor a la realidad después de haberla simulado a conciencia"* (1995, p. 48), es decir que experimentar primero un lugar virtual –una copia de lo real– puede ayudar a los sujetos a superar ciertos temores del mundo, por cuanto lo preparan para afrontar determinadas situaciones que se les presenten.

Esta "ventaja", termina siendo un argumento fuerte para elegir la educación virtual para la protección de los estudiantes. Sin embargo, este aspecto preparatorio no era aplicable para todos los estudiantes; algunos de ellos podían reforzar sus temores, como los niños tímidos a quienes incluso les daba terror aparecer delante de una cámara para sustentar un trabajo. Entonces, ¿qué tipo de sujeto surgirá de esta forma de educación, cuando a los niños se les está limitando la posibilidad de enfrentarse al mundo, de relacionarse con los demás, reduciendo su vida social a relaciones virtuales a distancia?

En comparación, en la modalidad semipresencial, que tiene una parte virtual, se pueden proponer esporádicamente unos lugares físicos de encuentro para el desarrollo de las clases, aun cuando la institución no cuente con ningún tipo de infraestructura, por ejemplo, en una clase de Educación Física, el docente puede proponer un parque, las canchas del barrio. El docente puede dar cuenta de su práctica educativa aun si su modalidad semipresencial está limitada, no solo porque los encuentros con sus estudiantes no son frecuentes, sino también porque la práctica deportiva exige un lugar donde él pueda enseñar (mostrar) los ejercicios corporales, ver a sus estudiantes replicarlos y en el instante poder guiarlos para que después puedan hacerlos por sí solos, incluso inventar nuevos ejercicios.

Igualmente, se evidencia que la finalidad de este docente más que partir de lo teórico a lo práctico es realizar lo opuesto, inclusive contrario a lo que se estipula con la educación virtual. Este docente nos muestra la importancia de que primero haya una experiencia real para poder hacer algo con lo teórico, pues indica que teniendo en cuenta lo que vivieron los estudiantes en las salidas, tenían elementos para tomar la teoría y correlacionarla con una práctica. Pues solo leer algo y repetirlo no tiene ningún sentido. Es necesario que los estudiantes lo comprendan desde su propio cuerpo lo que es el deporte, viviéndolo. Haciendo una relación entre la practicidad del deporte y la política se puede decir que *"de todas las ciencias que tienen aplicación, se considera que es la política la que presenta mayor disparidad entre la teoría y la práctica"* (Spinoza, 2004, p. 36).

Así como el deporte tiene algunas limitantes desde la educación virtual para su enseñanza, es imposible enseñar a los estudiantes a ser sujetos políticos solo desde la teoría, pues como lo menciona Alain Badiou, *la política* ocurre en la experiencia, en otras palabras, se refiere al acontecimiento donde las personas actúan (1990, p. 9), es decir que donde hay experiencia aparece la política. Sin embargo, Badiou también dice que así como hay una parte práctica de la política, hay una parte teórica, presentando *lo político* como el compendio de conceptos que permiten pensar los acontecimientos o la política; una filosofía política, es decir, ya tiene que ver con la interpretación de la experiencia y con su posible predicción (Badiou, 1990, p. 9). Es posible que todos estos conceptos puedan ser presentados a través de una plataforma, pero vale precisar que cuando se está recurriendo a una teoría política para explicar determinado acontecimiento no se está haciendo política del todo.

Se puede concluir que tanto la teoría como la práctica son necesarias en la construcción de los sujetos, y que existe una dependencia entre ambas, para que haya coherencia en lo que piensan los sujetos así como en lo que hacen. Al igual que hay una interdependencia entre la teoría y la práctica, puede haberla entre lo virtual y lo real, pues si se busca virtualizar sin una finalidad que exija una correlación o contrastación con la vida real de los sujetos carece de sentido.

El cuerpo

Las personas comparten un espacio determinado con otras, ese alguien que luce, huele y habla de una manera determinada, respecto del cual es imposible no sentir nada porque está presente, está con nosotros, *"el lugar real está íntima y sustancialmente ligado con el cuerpo"* (Quéau, 1995, p. 25). El cuerpo es imprescindible para el sujeto porque es desde allí que construye su concepción de mundo, a través de lo que percibe con sus sentidos.

Cuando Hannah Arendt menciona que *"la política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos"* (Arendt, 1997, p. 45), se refiere a eso mismo, a que cada sujeto debe tener conciencia de que el otro tiene unas características particulares; a que en la convivencia se debe llegar a ciertos acuerdos, pues desde la individualidad se podría dar la destrucción mutua.

Los hombres están sometidos necesariamente a los afectos, que están hechos de tal modo que sienten compasión por los que sufren desdichas, y envidia por los que gozan de felicidad: que están más inclinados hacia la venganza que hacia la piedad; todos, además, quieren que los demás vivan de acuerdo con el temperamento de ellos, aprueben lo que ellos aprueban, y rechacen lo que ellos rechazan (Spinoza, 2004, p. 37).

Comenzamos a tener conciencia del otro, cuando este afecta nuestra vida, y por ende, reaccionamos ante esto de forma instantánea con una cierta barbarie, cuando aún no hemos adquirido la humanidad sino seguimos en cierta medida en la animalidad (Kant,

1911, p. 3) haciéndole daño al otro, callándolo, negándolo. Para que la convivencia sea posible, nuestra relación con un par debe estar mediada en nuestros primeros años de vida por otro que sepa desde su ser cómo funciona el mundo y tenga alguna certeza de por qué hay que guiar las nuevas generaciones. ¿Quién más que un adulto que ya está inmerso en la cultura, para que introduzca al niño en el mundo social?

El niño necesita, pues, ser acogido; necesita que haya adultos que le ayuden a estabilizar progresivamente las capacidades mentales que le ayudarán a vivir en el mundo, a adaptarse a las dificultades con que se encuentre y a construir él mismo, progresivamente, sus propios saberes (Meirieu, 1998, p. 23).

Por esta razón, la sociedad ya tiene establecido un sujeto con determinados comportamientos, que tenga ciertas aptitudes para ayudar a conservar la comunidad y su propia vida.

El hombre real, en la mayor parte de las situaciones que se presentan ante él, posee ya, de antemano, sino la respuesta (...), por lo menos –piezas– elementos de respuesta que han sido proporcionados por la sociedad en que vive: todo un conjunto de saberes prácticos, patrones de existencia y de comportamiento, morales (Aranguren, 1996, p. 20).

Así como se hablaba del lugar, la norma se convierte en un referente para concebir el mundo. Aquí evidenciamos una dialéctica en la que el sujeto, posteriormente a su proceso de aprehensión de la cultura, ya pueda decidir por sí mismo, ser responsable de su propia conservación, al tiempo que debe ser consciente de que debe pensar en los otros.

Nadie me puede dar más que –elementos– para la vida. La vida, aunque sea con ellos, tengo que hacérmela yo. Y para hacérmela con esos elementos, he de empezar por aceptarlos como normas, juicios sociales y comportamientos –prescritos– es, en sí misma, una decisión moral de carácter estrictamente personal (Aranguren, 1996, p. 24).

Así como Aranguren nos describe la necesidad de una ética social que se refiere a la transmisión de ciertas normas, juicios sociales y comportamientos, también nos muestra la necesidad y preponderancia de una ética personal.

Hay que tener en cuenta que la ética es en un primer momento personal. Es cada hombre quien, desde dentro de la situación en que, en cada momento de su vida, se encuentre, ha de proyectar y decidir lo que va a hacer. Entre las diversas posibilidades que sea capaz de concebir para salir de esa situación, es él quien ha de elegir (Aranguren, 1996, p. 19).

Las anteriores son características que, en su totalidad, no podrían ser percibidas por alguien cuando hay una mediación (tecnológica), como en el caso de una fotografía, pues el aparato tecnológico está hecho para evidenciar aspectos meramente visuales de las personas, es decir, su apariencia (imagen). Ya no es posible escuchar su voz, percibir su olor o conocer los gestos que hace. Incluso, así la interacción se haga en tiempo real, seguirá estando mediada por un aparato electrónico, que impide la percepción completa del otro salvo que quieras dejar de escucharla y de verla, te puedes desconectar. Como lo expresa Paul Virilio: *“Si mañana amamos únicamente al que está lejos sin ser conscientes de que odiamos a nuestro prójimo porque está presente, porque apesta, porque hace ruido, porque me molesta y porque me requiere a diferencia del que está lejos –del que me puedo zafar”* (1997, p. 44).

Este zafarse implica una negación del otro en cuanto sujeto existente en la realidad, pues el otro, el que está lejos, tiende a ser más una idealización. Se da el ejemplo de Julie, mencionado en Quéau (1995, p. 74): una usuaria altruista que se presentó en la red como una mujer de unos cincuenta años, completamente paralizada, que tecleaba sus mensajes con un palito fijado en la frente. Se hizo numerosas amigas en la red y fue de gran ayuda psicológica para una de ellas, quien intentó conocer a Julie en el mundo real y descubrió que era un psiquiatra que se había conectado a la red asumiendo la identidad de una mujer con discapacidades que no podía desplazarse para evitar los encuentros molestos. Una de las amigas que lo conocía en la red mencionó sentirse violada. De esta manera el otro termina siendo no más que una ilusión, una creación imaginaria a partir de unas “evidencias visuales” que no podrán ser confirmadas presencialmente, a menos que una de las partes tome la decisión del encuentro cuerpo a cuerpo.

Así, la educación virtual comienza a valerse de este efecto que crea en las personas para mostrarles que sí hay una interacción social y, por ende, se crea una relación social. Como el caso de una estudiante de la modalidad virtual que al estar enferma envía un mensaje al profesor contándole su estado de salud y este le envía un “mejórate pronto”. Con este la estudiante se hace la idea de que le importa al profesor. No fue necesario que el docente haya llamado o se haya encontrado con su estudiante para generar un vínculo afectivo, solo bastó con que él escribiera algo y la estudiante lo interpretó como un gesto de preocupación.

Pero no siempre la percepción que se tiene de alguien a través de una imagen es la misma que se tiene cuando la relación es directa. La aprehensión del mundo será distinta si se tienen sensaciones mediáticas de él o si se lo experimenta directamente. Por ello es tan importante que haya un contacto entre el docente y el estudiante. Este encuentro cara a cara favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje en la medida en que el docente forja una relación con el estudiante, y este con sus pares.

El tiempo

El tiempo muestra la finitud de la vida de las personas, pues nunca somos los mismos, desde que nacemos. Gracias al tiempo, nos damos cuenta de que comenzamos siendo unos, y luego experimentamos cambios (físicos, mentales, emocionales), a causa de las influencias externas y biológicas. El hombre siempre se ubica en lo que ya hizo, en lo que está haciendo y en lo que va a hacer (pasado, presente y futuro); es decir, que el tiempo así como el lugar (físico) es una condición de existencia.

Al igual que el sujeto nace en un espacio específico, también nace en una época determinada. Este lugar y época específicos poseen un tiempo distinto al del sujeto, un tiempo general. De esta manera, se pueden distinguir dos tipos de tiempos: uno encaminado a un tiempo singular, que recae sobre la vida de cada sujeto, y el otro, referido a un tiempo general, al de la sociedad. En la actualidad se puede evidenciar que no es clara esta distinción de los tiempos con la llegada de internet como una red que une al mundo; el tiempo comenzó a ser también mundial: *"la puesta en práctica para las nuevas tecnologías es, se quiera o no, la puesta en práctica de un tiempo sin relación con el tiempo histórico, es decir, un tiempo mundial"* (Virilio, 1997, p. 15). El riesgo de adoptar solo un tiempo, y en este caso, aceptar que solo hay un tiempo social, es decir, general, anula el tiempo de los sujetos en su singularidad; es decir, sus actividades son de alguna forma controladas, por ejemplo, la inmersión de las nuevas generaciones en una escuela. Sin embargo, en este momento ya no se necesita de una institución que regule los tiempos de todos, porque desde cualquier lugar, está siendo regulado con internet, con la inmersión en la virtualidad.

A partir de lo anterior, se puede regular el cuerpo todo el tiempo, como el trabajador que en su oficina envía correos y los responde; pero, si quedan correos pendientes, puede seguir trabajando en la casa, ya que tiene la "facilidad" de llevarse consigo el aparato que le posibilita su actividad. En esta medida, el tiempo de los sujetos se administra en pro de una producción. Este es el discurso contemporáneo de la educación virtual, pues recordando que *"la educación virtual ha sido establecida en todo el país, ya que uno de sus objetivos es contribuir a que todos accedan a educación de calidad, sin importar el momento o lugar en el que se encuentren"* (Ministerio de Educación de Colombia, 2009, p. 4), esto implica que se transgredan los espacios en los que un sujeto tiene unas costumbres arraigadas –por ejemplo, reunirse con su familia a hablar en las noches– e ir sustituyendo estas costumbres por estudiar en su computador, porque el estudio se impone como un imperativo social.

Sabiendo que el sujeto siempre necesita de lapsos para reflexionar o para tomar decisiones, ¿en qué momento lo hace, si permanece ocupada su mente de manera simultánea? Las máquinas individualizan, promueven un alejamiento de los cuerpos; el sujeto permanece mucho tiempo navegando por la red, ocupado viendo imágenes que lo entretienen; su posición en el mundo va a ser solo aparente porque estará conectado, pero con su cuerpo quieto, evitando que tenga tiempo para pensar su estar en el mundo.

Otro problema que surge a causa de la total inmersión de tiempo en lo virtual, es que el sujeto no quiera volver a lo real, pues se corre el riesgo de acabar considerando lo real como una extensión de los mundos virtuales. Lo virtual se convierte en la referencia y, cuando volvemos a lo real, creemos poder aplicar con naturalidad las mismas actitudes, métodos y despreocupación que en el mundo virtual (Quéau, 1993, p. 40).

Desde esta perspectiva, ya no se da importancia a una ética personal en la que el sujeto, desde su singularidad, pueda repensarse, porque la supera una ética social que constantemente le está dirigiendo lo que debe hacer desde los intereses sociales y que imperan en la actualidad.

En este punto, se evidencia la importancia de un lugar físico, de un tiempo social y singular, de un cuerpo que relacione el mundo con el sujeto, como condiciones para generar un saber práctico de la vida. Condiciones que permitan construir un sujeto consciente de la necesidad de estar con el otro, de reconocerlo y reconocerse a sí mismo como sujeto social.

Función docente y formación ética y política: ¿maestro versus docente?

Si bien no hay un tratado universal que defina la función docente, Debesse la define como la transmisión de los elementos y valores de una determinada cultura a través de la enseñanza de la lengua y la técnica, dicha transmisión la hace un particular poseedor de un cierto saber (1980, p. 18). Esta definición corresponde al lazo entre el docente y el estudiante que vincula las cuestiones educativas con la forma de organización cultural de una sociedad. Esto se debe a la necesidad de transmitir a las nuevas generaciones los elementos seleccionados socialmente para que se apropien de ellos y puedan desenvolverse de determinada manera en su sociedad. Para ello, el docente debe conocer la lógica de la sociedad en la que se encuentra, sus objetivos y comprender cuán alta es la responsabilidad que sobre él recae. Así, la selección de elementos sociales pretende que las nuevas generaciones puedan mejorar sus condiciones actuales. En este sentido, la función docente se consideraría un vehículo que promueva y responda a las exigencias que impone la sociedad.

Ahora bien, según el documento expedido por la Unesco en 1969 sobre la relación del profesor y la tecnología, se les exige a los educadores que actualicen sus medios prácticos de enseñanza, con el fin de responder a las nuevas demandas de la época, a saber: las de una educación que ha de estar al servicio de los desarrollos tecnológicos que transmitan el conocimiento a la sociedad. Los medios de comunicación y otras fuentes de información se posicionarían como el adversario de la docencia tradicional. En consecuencia, la función docente se direccionaría a enseñar a los estudiantes los modos

de manejo y ejecución de dispositivos tecnológicos, así como la adaptación a la evolución rápida en que entra la civilización.

En concordancia con lo anterior, según el Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 1278 de junio 19 de 2002, la función del docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional (PEI) de los establecimientos educativos.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el PEI; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo; lo cual propone una función de normalización y organización de la población, es decir, el docente cumple una función política, pues no solo orienta el proceso académico, sino que además debe atender a la comunidad, orientar a los estudiantes influyendo así en la formación de quienes conforman la comunidad.

Por último, la función docente desde Tizio, se da con el entusiasmo del docente por su práctica. Induce un deseo de saber en los niños hacia el deporte, que se transfiere por el mismo deporte. Este vínculo se da por medio de la transferencia, en la que esta *“se dirige a un rasgo del educador, sea propio o construido, que para el sujeto es el signo de un deseo. Y eso tiene función de causa, causa que lleva a trabajar”* (Tizio, 2003, p. 174).

¿Quién ejerce la función docente?

Es importante hacer la distinción entre las características que existen entre maestro y docente. Teniendo en cuenta que históricamente el maestro es *“quien primero que todo tuvo la actitud de educarse a sí mismo y después educar a otra persona, pero solo a una sola”* (Quiceno, 2010, p. 55). También es importante decir que esta afirmación proviene de los griegos, quienes practicaban una educación individual y particular, además de preocuparse por formarse a sí mismos para poder formar a los otros.

La tarea del maestro es una tarea central de la sociedad que hace posible la apropiación por parte de las nuevas generaciones de una herencia simbólica acumulada por la humanidad. La sociedad (como ya lo sabía Aristóteles) se fundamenta en la comunidad de ciertas ideas –de verdad, de bien y de justicia–. Compartir esas ideas da consistencia a la sociedad. La educación construye la comunidad alrededor de esas ideas. Sin educación no hay sociedad (Hernández, 2014).

Con lo anterior, también se encuentra la definición de enseñante, la cual no se diferencia notoriamente de la definición de maestro, *"el enseñante es a un tiempo una carga que se les confía, un papel que se desempeña, una profesión que se ejerce y también uno de los principales servicios sociales de toda colectividad organizada en el mundo actual"* (Debesse, 1998, p. 12).

El término *maestro* cuenta con unas implicaciones de carácter formativo más profundas, diferentes de las que posee un docente (lo anterior según Quiceno).

El docente es el que educa a la población. Educar a la población no requiere transformación del ser, del cuerpo y del alma. (...). Docente es un espacio que cubre o llena un cualquiera según las necesidades y urgencias de la población, que son sobre todo de transmisión de saberes, disciplinas y códigos (...), un cualquiera que produzca esa transmisión en cualquier aparato de educación y por cualquier medio (Quiceno, 2010, p 58).

La afirmación anterior permite vislumbrar uno de los problemas de ejercer esta profesión de manera pasiva, solo ofreciendo a los estudiantes contenidos sin un uso práctico en la vida. Por otro lado, la definición de docente, según el Ministerio de Educación Nacional, es:

Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación (Decreto 1278, Capítulo I, Artículo 5, 2002).

Así, se demuestra que el docente no solo está a cargo de los procesos educativos lineales (enseñanza) de los estudiantes dentro del aula, sino que se debe preocupar por el aprendizaje y la formación de sus alumnos dentro y fuera del aula. Además, orienta a padres de familia y a la comunidad en general; en esto se diferencia de la definición de docente dada por Quiceno (2010).

Con lo anterior se muestra la confusión que estos dos términos pueden generar a la hora de definirlos ya que son nombramientos de funciones de carácter institucional que pueden ser intercambiables en la práctica. Por lo tanto, lo que se debe tener en cuenta

es el vínculo educativo existente en la relación entre docente y estudiante, necesario para que se pueda dar la función docente.

El vínculo educativo

No solo el vínculo académico entre los estudiantes y el docente es relevante, también lo es la función formativa. Este vínculo se explica desde el triángulo de Herbart, conformado por tres elementos: agente de la educación, sujeto de la educación y contenidos de la educación. Por otro lado, Tizio también se refiere a tres elementos: el agente, el sujeto y el saber; el saber es lo que formaliza el vínculo educativo (2003, p.173).

Gaston Mialaret enfatiza en el docente, que desarrolla otra función en el vínculo: la de conseguir que el estudiante pueda construir con él las relaciones que habitualmente existen entre un niño y un adulto. Por lo tanto, se puede decir que la presencia del docente cumple en el vínculo una relación entre sociedad y alumno, a la cual él mismo pertenece (Mialaret, 1980). De allí que se pueda encontrar un elemento de observación que orienta el análisis sobre la presencia del docente.

En tanto que el adulto, su presencia dará una estructura particular a la situación educativa; se quiera o no, no es solamente un elemento suplementario del grupo formado por los alumnos. Su presencia oficial (su condición), su edad, su experiencia, etcétera, hacen de él uno de los polos de una situación de intercambio y le desprovveen de toda neutralidad o anonimato (Mialaret, 1980, p. 88).

Con lo anterior, la presencia del docente en el aula se hace indispensable para que el estudiante pueda comprender la estructura social, dado que el docente es una figura de autoridad gracias a por contar con una experiencia que el estudiante aún no posee. También dicha presencia es importante para que este pueda intervenir en momentos decisivos y relevantes del grupo de estudiantes, ya que la escuela es un espacio socializador y el docente debe cumplir con su función, no solo en el plano académico sino en relación con sus estudiantes. Según Mialaret, el educador ya no es únicamente aquel que aporta y transmite informaciones cuidadosamente preparadas con anterioridad; se halla en presencia de un grupo y ha de ser capaz de organizarlos, orientarlos, dirigirlos para que desempeñen un papel de líder en el grupo, pues la preparación del individuo para la vida en grupo constituye uno de los aspectos más importantes de su educación (1980).

Con relación a lo expuesto, se corrobora la relevancia de que el docente mantenga una relación directa con sus estudiantes de manera grupal e individual, y la necesidad de que haya un espacio físico determinado para que los estudiantes puedan relacionarse e interactuar entre sí. El vínculo educativo se torna indispensable en el proceso de formación ético-política, dado que los saberes que circundan al docente y al estudiante son detonantes de esta formación.

Relación educación virtual-docente: instrucción versus formación

Las características del docente y el estudiante implican una formación ética y política dentro de la educación virtual. Como la conexión que el maestro presenta en sus dos tipos de saberes: el saber académico y el saber formativo.

Función docente: entre la formación y la instrucción

La disciplina y la instrucción han sido dos temas importantes manifestados en la pedagogía de Kant (1911) que pueden servir de condiciones base que reglamenten la educación virtual. Es importante pensar el tipo de individuo que se está formando para integrarse a la sociedad, ya sea por su modo de convivir o por la forma en que se adapta al avance tecnológico.

Un principio del arte de la educación, que en particular debían tener presente los hombres que hacen sus planes es que no se debe educar los niños conforme al presente, sino conforme a un estado mejor, posible en lo futuro, de la especie humana, es decir, conforme a la idea de humanidad y de su completo destino (Kant, 1911, p. 22).

Con base en este principio, se dice que la educación, en parte, deja algo al hombre y que, por consiguiente, esto dejado lo educará. En este sentido, Kant considera la disciplina (formación) como la forma de humanizar la animalidad del hombre (1911). Por medio de ella y en los primeros años de vida, el niño deberá conocer las leyes de la sociedad en la que nació, de tal modo que sienta los caracteres sociales y cumpla con las exigencias que estos le formulan. Así, la función de la disciplina se centrará en la formación del sujeto para que pueda desarrollarse y desenvolverse por sí mismo.

La disciplina convierte la animalidad en humanidad. Un animal lo es ya todo por su instinto; una razón extraña le ha provisto de todo. Pero el hombre necesita una razón propia; no tiene ningún instinto, y ha de construirse él mismo el plan de su conducta. Pero como no está en disposición de hacérselo inmediatamente, sino que viene inculto al mundo, se lo tienen que construir los demás (Kant, 1911, p.12).

A diferencia de la *disciplina*, la *instrucción* se adquiere, es enseñable y tiene que ver con la transmisión de los elementos de la cultura (lengua, comportamientos, normas, reglas) de generación en generación. “La cultura proporciona la habilidad, que es la posesión de una facultad por la cual se alcanzan todos los fines propuestos. Ejemplo; leer y escribir” (Kant, 1911, p. 25).

En Colombia se está impulsando la educación que fomenta la instrucción (educación virtual). Como lo menciona el testimonio obtenido en la investigación de un ingeniero industrial que trabaja con el ministerio de las TIC, la apuesta que se tiene es implementar la educación virtual en todo el territorio colombiano logrando un computador por cada doce personas en el ámbito nacional, así mismo, una capacitación en el manejo de las TIC; que se vea que se está invirtiendo en la educación a través de la implementación de herramientas tecnológicas.

Para este ingeniero, la función actual del docente es meramente instructiva, ya que se centra en la transmisión del manejo de las TIC; los profesores ya solo deben preocuparse por enseñar a utilizar estas herramientas a sus estudiantes. En consecuencia, se mantiene el pensamiento de que el desarrollo tecnológico, el uso de herramientas actualizadas y funcionales, permite que circule toda la información, ahora entendida como saber. Se hace necesario entonces impartir una formación que cuestione la veracidad de la información con un criterio que organice y distinga su validez. Es la responsabilidad o ética del saber virtualizado con la difusión de la información.

La disciplina, por otra parte, se ocupa del orden de la formación. Esta se da en la práctica, es decir por medio de la experiencia, en la cual no es planificada. Para Kant la disciplina tiene una preferencia enfática en los primeros años de vida, pues en esta se dan los elementos iniciales de forma de vida, *"se envían al principio los niños a la escuela, no ya con la intención de que aprendan algo, sino con la de habituarles á permanecer tranquilo y á observar puntualmente lo que se les ordena, para que más adelante no se dejen dominar por sus caprichos momentáneos"* (Kant, 1911, p. 13).

Implementación como imperativo

Uno de los elementos que caracteriza a nuestra sociedad es el alto impacto de la implementación de tecnología en todos los ámbitos humanos. La alta tecnologización ha modificado la manera de relacionarnos con el otro, incluido el vínculo maestro-estudiante.

Debesse menciona la crisis del maestro (1980). El sujeto en quien se centraba la responsabilidad sobre sus alumnos es desplazado por la desvalorización de su saber; se siente frustrado o dominado por la suplantación de su rol; aun así, renueva todo su trabajo y lo adapta a los medios de comunicación virtuales, así algunos de estos solo ofrezcan la ilusión de algo real, de algo verdadero, solo su superación podrá generar la estabilidad y validez a la escuela del futuro y a las relaciones humanas (Debesse, 1980 p. 21).

El docente está llamado a pensar su incidencia en la formación de quienes son o serán sus estudiantes, futuros integrantes de la sociedad; claro está, existen tensiones externas a él que permean su quehacer y ante las cuales el docente no puede estar desprevenido. Al cambiar radicalmente la relación entre el estudiante y el profesor, lo físico y las integraciones propias de lo humano tienden a plastificarse; no es lo mismo que un colegio tenga doscientos estudiantes presenciales a que el mismo colegio tenga dos

mil estudiantes virtuales. Dichas instancias tienen íntima relación con la lógica imperante del momento; la globalización y el afianzamiento del sistema económico capitalista determinan las formas de relación de los sujetos.

Evidentemente, la educación virtual no solo afecta la forma en la que se relacionan las personas, sino que también afecta la dinámica de la educación formal-presencial hasta nuestros días. La educación virtual no necesita instalaciones ni un mayor número de profesionales, porque este tipo de educación ofrece unas nuevas condiciones cibernéticas que prescinden de estos. Estas nuevas condiciones permiten cumplir aspectos como cobertura (mayor accesibilidad) a menor costo, con detrimento de la calidad y aumento en las ganancias.

El docente.com

Hoy por hoy, existe un empeño en implementar programas virtuales que le apuestan a virtualizar todas las cuestiones humanas, incluida la formación. Pero, como se ha expuesto, el vínculo educativo cumple funciones instructiva y formativa. Esta última requiere de unas condiciones que exigen la relación directa del *agente*, el *sujeto* y el *saber (práctico)*. Recordemos que la instrucción va por el orden de la transmisión de los elementos de la cultura, a diferencia de la formación que no es enseñable.

Teniendo en cuenta que la educación virtual va de la mano con el surgimiento de los aparatos digitales, Couffignal no habla específicamente de educación virtual sino de enseñanza programada (1968). Este es un intento por teorizar o presentar una propuesta educativa fundamentada en la pedagogía cibernética. Este autor afirma que "*se denomina pedagogía a todo mecanismo mediante el cual el ser humano recibe informaciones con el propósito de fijarlas en su memoria*" (Couffignal, 1968, p. 36); de ahí se puede inferir que el hecho de que un mecanismo (máquina) le facilite a las personas una serie de información, justificaría que lo único que se pretende es una transmisión de contenidos.

Ricardo Lucio presenta la enseñanza como una práctica social específica que supone, por un lado, la institucionalización del quehacer educativo, y por el otro, su sistematización y organización alrededor de procesos intencionales de enseñanza-aprendizaje (1989, p. 3). La enseñanza programada posee una intencionalidad educativa y se materializa por medio de aparatos digitales, que se convierten en los espacios donde se imparten unos contenidos específicos en unos tiempos determinados a las personas que se asumen como estudiantes.

Esto evidencia que el profesor o instructor se desempeña como programador, que la enseñanza programada posee una intencionalidad instructiva y que prolifera información por medio de la educación virtual. Para ver estos factores haremos un análisis de la situación del SENA, ya que, por un lado, es la institución con mayor cobertura de educación virtual en el país y, por el otro, se sirve de unos medios tecnológicos muy sofisticados para llevar a cabo su modelo de educación.

Panorama SENA

El cambio que sufrió el SENA se refleja en el testimonio obtenido para la presente investigación del ex representante de los estudiantes del SENA (en dos ocasiones: 2003 y 2009). Según esta persona, si bien en un principio se le daba importancia a una formación integral, eso sí, haciendo énfasis en el trabajo manual, desde el último periodo solo se hace énfasis en el hacer. Este cambio tiene un trasfondo político y económico que favorece su reproducción.

Dufour en su libro *El arte de reducir cabezas* se encarga de explicar cómo el capitalismo moderno ya no se apropia solo del cuerpo, como fuerza de trabajo de las personas, sino también de su mente; la televisión y la educación han sido unos de sus puntos de ataque.

La fabricación de un individuo apartado de la función crítica y susceptible de una identidad flotante no debe nada al azar: está decididamente a cargo de la televisión y de la escuela actual y obedece a una nueva lógica igualitaria al servicio del sistema neoliberal. La instauración de esta lógica impone que una generación precedente ya no esté en condiciones de ocuparse de la educación de la que le sigue. Como consecuencia de este corte de transmisión, en alto grado preocupante en nuestras sociedades evolucionadas, el sujeto posmoderno se representa como inengendrado, en el sentido en que se ve en la posición de ya no deberle nada a la generación anterior (Dufour, 2003, p. 168).

Dufour menciona el neoliberalismo en referencia a la posibilidad de expansión de la mercancía sin límites en todo el mundo (globalización), en el que ahora no solo los objetos son denominados mercancía, sino que entran en esta categoría todas las especies vivas, órganos humanos, entre otros, o que pone en peligro no solo nuestro haber cultural, sino nuestro *ser* (2003, p. 230).

Teniendo presente el análisis de las implicaciones de este tipo de prácticas económicas en la vida de las personas, cabe el interrogante de cómo enfrentarlas en la práctica docente

Titular para la producción en el SENA

Se hace necesario pensar en los fines políticos de los cambios mencionados, estipulados en el gobierno de Álvaro Uribe, durante el cual se aprobó la ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Dicha ley tiene como principal argumento que la implementación de una sociedad de la información es contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la *productividad*, la *competitividad*, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social, la promoción y el desarrollo de las TIC y que involucra a todos los sectores de la

sociedad; indicadores que demuestran que estamos dentro de la lógica de la globalización. En este sentido, el ex representante estudiantil del SENA mencionó en su testimonio que cuando se nombraba en las estadísticas que se habían graduado ocho estudiantes, lo que verdaderamente pasaba era que un mismo estudiante estaba recibiendo ocho títulos, cosa fácil, si se recuerda que a varias carreras les redujeron la intensidad horaria en horas y meses. Además recalcó que todos estos cambios se dieron escalonadamente, poco a poco, generación tras generación, porque de un solo golpe la sociedad se podría resentir. Se fueron firmando algunos decretos de reestructuración, empezaron a desarticular los sindicatos, las organizaciones estudiantiles, cada semestre una cosa, y otra, y otra.

Las autoras de la investigación proponemos una analogía con el síndrome de la rana hervida.

Imagine una cazuela llena de agua en el interior, en cuyo interior nada tranquilamente una rana, se está calentando la cazuela a fuego lento, al cabo de un rato el agua está tibia, a la rana esto le parece agradable, y sigue nadando, la temperatura empieza a subir, ahora el agua está caliente, ahora el agua está caliente de verdad, a la rana empieza a parecerle desagradable. Lo malo es que se encuentra sin fuerzas, se limita a aguantar y no hace nada más. Si la hubiéramos sumergido de golpe en un recipiente con agua a cincuenta grados, se habría puesto a salvo de un enérgico salto (Clerc, 2005).

Nuestra sociedad poco a poco se ha venido acostumbrando a una serie de cambios que de haberlos implantado inmediatamente, de seguro hubiesen provocado alguna reacción: *"el bombardeo de información (...) satura los cerebros, que ya no pueden dar sentido a las cosas"* (Clerc, 2005). Este síndrome permite la instauración y naturalización de hechos que aun en contra del bienestar de todos no suscitan ninguna reacción. De esta manera unos aguantan en la olla, mientras otros le aumentan al fuego, paulatinamente, como el orden político de una sociedad, pues es la política *"el orden que determina la distribución de lo común"* (Rancière, 1996, p. 18) y, evidentemente, lo que no tienen los de la olla es repartido entre los que se encuentran afuera aumentando el fuego; a pesar de que la mayoría se sienta "cómoda" algunas personas pueden percatarse de lo que está sucediendo y deciden no aguantar más, buscando alternativas de resistencia que generen alguna posibilidad para salir de allí. *"La política comienza precisamente allí donde dejan de equilibrarse pérdidas y ganancias, donde la tarea consiste en repartir las partes de lo común"* (Rancière, 1996, p. 18).

Como ejemplos de actos que se hacen invisibles y censurados, el exrepresentante mencionó el retiro del SENA de un funcionario que defendía lo que se lograba consensuar con la comunidad educativa, así como la declaración de "loca" a una docente sindicalista y, en últimas, la desarticulación de todo el sindicato.

¿Más TIC para el docente o más docentes para las TIC?

Este es el cuestionamiento acerca de la implementación de la educación virtual y el lugar del docente en esta apuesta. Para buscar la respuesta, se retoman las palabras de Julio Cortázar en su escrito *Instrucciones para dar cuerda al reloj*.

Preámbulo para dar cuerda al reloj. Piensa en esto: cuando te regalan un reloj te regalan un pequeño infierno florido, una cadena de rosas, un calabozo de aire. No te dan solamente el reloj, que los cumplas muy felices y esperamos que te dure porque es de buena marca, suizo con áncora de rubíes; no te regalan solamente ese menudo picapedrero que te atarás a la muñeca y pasearás contigo. Te regalan –no lo saben, lo terrible es que no lo saben–, te regalan un nuevo pedazo frágil y precario de ti mismo, algo que es tuyo pero no es tu cuerpo, que hay que atar a tu cuerpo con su correa como un bracito desesperado colgándose de tu muñeca. Te regalan la necesidad de darle cuerda todos los días, la obligación de darle cuerda para que siga siendo un reloj; te regalan la obsesión de atender a la hora exacta en las vitrinas de las joyerías, en el anuncio por la radio, en el servicio telefónico. Te regalan el miedo de perderlo, de que te lo roben, de que se te caiga al suelo y se rompa. Te regalan su marca, y la seguridad de que es una marca mejor que las otras, te regalan la tendencia de comparar tu reloj con los demás relojes. No te regalan un reloj, tú eres el regalado, a ti te ofrecen para el cumpleaños del reloj (Cortázar, 1995, p. 13).

Entonces, es importante situar en qué lugar nos encontramos con relación al uso de las nuevas tecnologías, las cuales han permitido que hoy estemos hablando de educar virtualmente. Si bien son unas excelentes herramientas didácticas que posibilitan la circulación de información, también se convierten en una exigencia para realizar la práctica docente cuyas directrices se describen en el informe presentado por la Unesco (1998) en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, en la cual, se resalta la *necesidad imperativa* de afrontar las emergencias de la sociedad a través de la construcción, retroalimentación y uso del conocimiento científico y tecnológico. Pero, ¿son lo que se requiere para restituir el deseo y los verdaderos vínculos? Poco se habla de la necesidad de fortalecer los vínculos que permiten el sostenimiento de una sociedad y que se ven cada vez más desintegrados por el uso permanente de las nuevas tecnologías. La educación presencial permite entablar un vínculo con los estudiantes, que genera la posibilidad de instruirlos y formarlos. En la virtualidad existe una conexión donde se logra el intercambio de información pero no se posibilita una relación con los otros, necesaria para la formación.

Conclusiones

Manteniendo en este artículo las posiciones desarrolladas en la investigación, se puede sostener que nada garantiza que un sujeto esté formado ética y políticamente, puesto que no existe una fórmula general que pueda garantizar este fin. Sin embargo, hay aspectos que dan cuenta de dicha formación, como por ejemplo que para que las nuevas generaciones puedan formarse deben, desde sus primeros años, ser ubicadas en un lugar físico específico para que desde su sentir comprendan que son parte de un grupo de personas, que dedican un determinado tiempo para transmitirles la cultura (normas, comportamientos, juicios sociales, costumbres) con el fin de que se construyan por sí mismos.

Esta transmisión de la cultura exige de un trabajo conjunto, en comunidad. No necesariamente recae toda la responsabilidad en el docente, pues este puede representar a ese adulto que asume el compromiso de introducir las nuevas generaciones al mundo social, pero no lo hace solo, también lo hace junto con los padres y demás miembros de la comunidad. Aunque de la relación entre el docente y el estudiante surja un vínculo educativo, se necesitan otros vínculos sociales que permiten la conservación de la cultura y, por ende, la permanencia de la sociedad.

Algunos docentes usan la tecnología como herramienta, como un material de apoyo para alguna clase, pero cuando este recurso del docente se convierte en un medio educativo, se destruye toda relación directa entre las personas, ya que la relación directa docente-estudiante se sustituye por la relación aparato-estudiante; la relación que se da entre el docente y el estudiante mediada por un aparato electrónico pasa a ser meramente imaginaria. Una mentira o ilusión puede generar algo real en el cuerpo del sujeto; como la fotografía del fuego, se puede creer que no quema porque toca la fotografía; igualmente, el estudiante concebirá algo distorsionado del docente.

Para la formación ética y política es necesaria la relación directa entre las personas, pues solo a partir de ella se dan los acuerdos para compartir un espacio determinado. La ética tiene que ver con la forma en que un sujeto elige cómo actuar frente a determinada situación, sin olvidar que cada acción afecta al otro y viceversa.

Referencias bibliográficas

- Aranguren, J. (1996). *Ética y política*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Ediciones Paidós.
- Badiou, A. (1990). *¿Se puede pensar la política?* Buenos aires: Ediciones Nueva Visión.

- Boom-Martínez, A & Álvarez-Gallego, A. (2010). El maestro, el docente y el formador. En *Figuras contemporáneas del maestro en América Latina. 30 años del grupo de Historia de la Práctica Pedagógica*. Bogotá: Magisterio.
- Clerc, O. (2005). *El síndrome de la rana hervida* [en línea]. Recuperado de <https://www.google.com.co/#q=el+sindrome+de+la+rana+hervida>
- Congreso de la República. (2009). Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
- Cortázar, J. (1995). Preámbulo para dar cuerda al reloj. En *Historia de famas y cronopios*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Couffignal, L. et al. (1968). *La cibernética en la enseñanza*. México: Grijalbo.
- Di Ciaccia, A. (jul., 2010). La ética en la era de la globalización. Recuperado de http://www.blogelp.com/index.php/la_etica_en_la_era_de_la_globalizacion_a
- Dufour, D. (2007). *El arte de reducir cabezas*. Buenos Aires: Paidós.
- Kant, I. (1911). *Sobre pedagogía*. Madrid: Daniel Jorro.
- Lucio, R. (1989, julio). Educación y pedagogía. Enseñanza y didáctica: diferencias y relaciones. *Revista de la Universidad de la Salle*, 11 (17), 35-46 [en línea].
- Meirieu, P. (1998). *Frankenstein educador*. Barcelona: Ediciones Laertes.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1278 de 2002: por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Educación virtual o educación en línea. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-196492.html>
- Montoya, F. (2001). *Investigar para innovar y crear. Investigación social cualitativa*. Armenia: Ediciones Gestionar.
- Quéau, P. (1995). *Lo virtual. Virtudes y vértigos*. Barcelona: Paidós.
- Ranciére, J. (1996). *El desacuerdo política y filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Sangrá, A. (2001). *Enseñar y aprender en la virtualidad*. Recuperado de <http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819xn28p117.pdf>
- Spinoza, B. (2004). *Tratado político*. Buenos Aires: Quadrata.
- Tizio, H. (2003). *Reinventar el vínculo educativo. Aportaciones de la pedagogía social y del psicoanálisis*. Barcelona: Gedisa.

Unesco (1998, octubre). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Virilio, P. (1997). *El cibermundo y la política de lo peor*. Madrid: Cátedra.